

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, diecinueve (19) de julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio #580 del 20/04/2021, dentro del proceso EJECUTIVO, a favor de la parte demandante FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO y a cargo de la parte demandada GUILLERMO ALFONSO MEJIA VALCARCEL.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$4.416.634.88
TOTAL		\$4.416.634.88

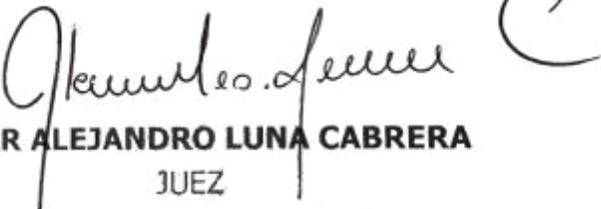
PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Auto de sustanciación No. 239
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, diecinueve (19) de julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE
FINANCIAMIENTO
Demandado: GUILLERMO ALFONSO MEJIA VALCARCEL
Radicación: 760014003008201900899 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaria, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C. G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 082
Fecha: JUL.23.2021

Firmado Por:

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9e3c92fe577f8490ac76242d74e9ac669903ae8cfe587107cb18e37a5974d77b

Documento generado en 19/07/2021 04:02:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>